



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

11550***Decreto de nombramiento de tesorero***

Esta Alcaldía, en fecha 22 de junio de 2015, ha dictado un decreto del siguiente tenor literal:

“DECRETO DE ALCALDÍA

Visto que es necesario nombrar tesorero de la Corporación dada la nueva constitución de la Corporación de día 13 de junio de 2015,

Teniendo en cuenta el artículo 9 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) que dice que hay reserva de determinadas tareas para los funcionarios públicos. En concreto, el párrafo segundo dice: “en todo caso, el ejercicio de las funciones que impliquen la participación directa o indirecta en el ejercicio de las potestades públicas o en la salvaguarda de los intereses generales del Estado y de las Administraciones Públicas corresponde exclusivamente a los funcionarios públicos, en los términos que en la ley de desarrollo de cada Administración Pública se establezca”.

Teniendo en cuenta que el artículo 92.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local (LRBRL) ha sido suprimido y la disposición adicional segunda del EBEP ha sido derogada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, no obstante manteniéndose el artículo 2.f) tercer párrafo del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de lugares de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Teniendo en cuenta que dentro de la sub-escala de Secretaria-Intervención no se encuentra incluida la función de tesorería,

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1.h y s de la LRBRL, y 41.19 del Real Decreto Legislativo 2568/1986, de 28 de noviembre, por lo que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

- 1.- Designar, de conformidad con el artículo 2.f).3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de lugares de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, como tesorera del Ayuntamiento de Ses Salines a la funcionaria Margarita Obrador García.
 - 2.- A la tesorera designada le corresponde las atribuciones del art. 5 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, sobre régimen jurídico de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional, las funciones propias de tesorero de la Corporación.
 - 3.- Notificar personalmente a los interesados y publicar en el BOIB, tablón de anuncios
- y dar cuenta al Pleno. Este Decreto tiene efectos desde la firma por el Sr. Alcalde, sin perjuicio de su publicación.
- 4.- Notificar el presente acuerdo a les entidades bancarias correspondientes.

Ses Salines, 22 de junio de 2015

El Alcalde,
Bernat Roig Galmés

El Secretario,
Jaime Perelló Marcé.”

Ses Salines, 26 de juny de 2015.

El Secretari
Jaime Perelló Marcé

